

así, la contribución a la preparación práctica de los futuros médicos de todos los servicios clínicos disponibles. Esto no será posible, si no son tenidas como méritos primordiales en la provisión de plazas de médico jefe de sala la preparación científica y la aptitud para la docencia.

Cree la Facultad que precisamente estas aptitudes aseguran, como la mejor garantía, un exacto cumplimiento de sus deberes profesionales, por parte de los candidatos que las reúnan.

Firme en esta convicción desde hace años, la Junta de esta Facultad, al recibir la adjunta instancia de los doctores Francisco Doménech Alsina, Juan Solá y otros, ha deliberado sobre la misma con todo entusiasmo, acordando hacerla suya, e informarla favorablemente. Por ello cree de primordial interés insistir sobre los puntos siguientes:

1.º Cree acertadísima la iniciativa de que sea la Real Academia de Medicina del distrito la que, de acuerdo con la entidad patrona del hospital donde se haya producido la vacante, haga la convocatoria, y precise las condiciones que los solicitantes deban reunir. El prestigio social que disfruta nuestra Real Academia de Medicina es garantía del acierto con que habrá de cumplir esta delicada misión.

2.º La presencia en los tribunales de un profesor, designado por la Facultad de Medicina, como vocal, sería una norma que, de aplicarse, habría de redundar en el mayor acierto de las designaciones que en cada caso se hiciesen. Los profesores de nuestra Facultad, cada uno en su especialidad, disfrutaran del máximo prestigio, y sus resoluciones serán acatadas por toda la clase facultativa; su solvencia moral los pone a cubierto de coacciones y suspicacias.

3.º El Jurado, constituido como proponen los firmantes de la instancia, organizará las pruebas a que deban someterse los concursantes con toda libertad, y hará propuesta unipersonal, por mayoría de votos.

Dios guarde a V. E. I. muchos años.

Barcelona, junio 1930.

Ilmo. Sr Director General de Sanidad.

#### **Documento núm. 4**

Excmo. Sr.:

Los importantes trabajos científicos que, en todos los órdenes del progreso médico, han podido ser llevados a cabo en las naciones que van a la vanguardia del movimiento científico mundial, han sido posibles gracias a la excelente organización de los centros de beneficencia, basada en la buena dirección de los servicios técnicos. Los nombramientos de los médicos Jefes de Servicios clínicos de los centros de beneficencia tienen lugar en forma tal, que constituyen una verdadera selección, que, al mismo tiempo que asegura la solvencia científica del elegido, estimula la preparación de la labor científica, contribuyendo no tan sólo al enaltecimiento y progreso de la ciencia médica, sino también al afianzamiento de una de las más sólidas bases de la enseñanza práctica de la Medicina y la mayor garantía social de adecuada asistencia a los enfermos.

Respondiendo al anhelo sentido por la clase médica española—hecho patente en la exposición que hace poco dirigió a este Ministerio una representación de lo más selecto de nuestra juventud médica, con el informe favorable, además de otras entidades médicas, de la Real Academia, Facultad de Medicina y Colegio Médico Provincial, que en junta general se ocupó de tan importante problema—,